

ANGOL,

11 OCT. 2019

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 19 noviembre del 2018, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR SANTA ELENA, ANGOL”, ID = 2743-28-CO18.
- b) El Acta de fecha 21 de enero del 2018, correspondiente a la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR SANTA ELENA, ANGOL”.
- c) El Decreto Exento N°2094 de fecha 17 septiembre del 2019, que autoriza la nómina de Funcionarios Municipales para conformar comisión de recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR SANTA ELENA, ANGOL”.
- d) El Acta de fecha 27 septiembre del 2019, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR SANTA ELENA, ANGOL”.
- e) La Resolución N°1.600 de 30 de octubre del 2008, Contraloría General de la República, que establece normas exención trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruebe el acta de fecha 27 septiembre del 2019, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR SANTA ELENA, ANGOL”, ID =2743-28-CO18.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AAMS/Gmc
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Gobierno Regional
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR RURAL SANTA ELENA", ID= 2743-28-CO18.

CODIGO ONLINE: 9201170710-C

En Angol a 27 septiembre del 2019, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°2094 de fecha 17 de septiembre del 2019, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogantes en el cargo

Datos previos:

Fecha de inicio: 22 enero del 2019

Fecha de término: 22 marzo del 2019

Plazo: 60 días corridos

Aumento de plazo, 25 días corridos, Decreto Exento N°582 de fecha 03 abril del 2019.

Fecha de término: 16 abril del 2019

Aumento de plazo, 47 días corridos, Decreto Exento N°764 de fecha 24 abril del 2019.

Fecha de término: 02 de junio del 2019.

Aumento de plazo, 58 días corridos, Decreto Exento N°1220 de fecha 12 junio del 2019.

Fecha de término: 30 de julio del 2019.

Aumento de plazo, 45 días corridos, Decreto Exento N°1818 de fecha 09 agosto del 2019.

Fecha de término: 13 de septiembre del 2019.

Plazo: 235 días autorizado

Plazo de término real: 09 septiembre del 2019 (Resolución Sanitaria), solicitud del contratista.

Garantía: póliza de seguro AVLA N°3012018085691, válida hasta el 13 septiembre del 2020, y por un monto de 56,17 UF.

* SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Director de Obras Municipales de Angol

* SR. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol.

* SRA. MARIA LUISA ERICES, Técnico Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol

* SR. OMAR RIQUELME ROJAS, Secretario Comunal de Planificación, Secpla.

Nota: Don Víctor Hunter, reemplaza a la Sra. Mari Luis Erices.

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos legales, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista

PAMELA QUIJADA CATRILEO
REPRESENTANTE LEGAL
OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN
PAMELA QUIJADA CATRILEO E.I.R.L

VICTOR HUNTER CEA
ARQUITECTO
PROFESIONAL DE LA DOM

GASTÓN MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR DE LA OBRA

JEFE PLANIFICACIÓN
OMAR RIQUELME ROJAS
ARQUITECTO
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
COMUNAL

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES